



MAR DEL PLATA, 17 de julio de 2019.-

VISTO la nota SEU N° 138/19 glosada a fojas 1 del expediente N° 1-10313/2019-0, por la cual la Secretaría de Extensión presenta la adhesión de la *“Universidad Popular de los trabajadores y trabajadoras de Mar del Plata zona Atlántica”* al Programa de Extensión Universidades Populares, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza de Consejo Superior N° 562/19, aprueba la creación del programa de Extensión Universidades Populares, en el marco de la Secretaría de Extensión, con el propósito de acompañar y promover la creación de instituciones en la ciudad y la región.

Que la Resolución de Rectorado N° 1551/19 aprueba el Acta de Adhesión a las *“Universidades Populares”* y el reglamento de funcionamiento del Programa.

Que la Universidad Popular de los trabajadores y trabajadoras de Mar del Plata zona Atlántica es la primera en presentar una propuesta de formación, denominada *“Diplomatura universitaria en gestión y dirección de organizaciones y movimientos sindicales y sociales”*.

Que a fojas 2 consta el Acta de Adhesión al Programa de Extensión Universidades Populares y, a fojas 3 la estructura organizativa de la misma.

Que a fojas 12 la Secretaría Académica avala la propuesta presentada y a la emisión de certificaciones correspondientes al curso propuesto, de acuerdo a los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Las atribuciones conferidas por el Estatuto de esta Universidad.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Avalar la adhesión de la Universidad Popular de los Trabajadores y Trabajadoras de Mar del Plata y zona Atlántica, al Programa de Extensión Universidades Populares, dependiente de la Secretaría de Extensión.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la propuesta de formación denominada *“Diplomatura universitaria en gestión y dirección de organizaciones y movimientos sindicales y sociales”* presentada por la Universidad Popular de los Trabajadores y trabajadoras de Mar del Plata y zona Atlántica, en el marco del Programa de Extensión Universidades Populares.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE RECTORADO N° 2004.-

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE RECTORADO Nº 2004.-

UNIVERSIDAD POPULAR DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE MAR DEL PLATA Y ZONA ATLÁNTICA.

CARRERA DE DIPLOMADO/A UNIVERSITARIO/A EN GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE ORGANIZACIONES Y MOVIMIENTOS SINDICALES Y SOCIALES.

INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN: ESTADO DE SITUACIÓN.

El modo de producción capitalista es avasallante, no puede convivir con las formas que le precedieron (esclavismo, feudalismo), y en los territorios a los que llega los va sometiendo y haciendo desaparecer. Pero este proceso de acumulación capitalista, en sí mismo, conduce a la aparición de las crisis: acumulación de capital, concentración, aumento del 'ejército de reserva', superproducción, crisis, empobrecimiento de las clases trabajadoras, depreciación de activos, son fases del ciclo de un desarrollo capitalista que, como un espiral, necesariamente conducirá al colapso del sistema de producción, más allá de las medidas que puedan adoptar los/las dueños/as del capital para evitarlo. A diferencia de los estadios anteriores, en que las crisis tenían su origen en catástrofes naturales o guerras que provocaban devastaciones, pérdidas de cosechas y vidas humanas, y con ello hambrunas; las crisis del sistema capitalista suelen ser por 'superproducción': existencia de una cantidad de mercancías que no encuentran mercado ni compradores/as con capacidad de adquirirlas. La caída tendencial de la tasa de ganancia, la pérdida de la capacidad de consumo -o la diferencia entre la capacidad de producción y de consumo de la sociedad-, las dificultades para realizar la plusvalía (vender la producción), fueron identificadas como leyes de tendencia del sistema capitalista, y ubicadas en los orígenes de las crisis.

Pero que las crisis sean inevitables, que la tendencia del capitalismo sea ir hacia su autodestrucción y su derrumbe, de ningún modo significa que debemos permanecer sentados/as e inactivos/as esperando que ese derrumbe se produzca. Es nuestra obligación luchar diariamente por mejorar las condiciones de vida de los sectores excluidos.

Porque insistimos, las crisis del sistema no pueden evitarse, pero la forma de atravesarlas será muy distinta según las políticas económicas que se lleven adelante.

Y es que en el capitalismo los trabajadores/as no son dueños de los medios de producción ni tampoco de las mercancías que ellos/as producen. Tan sólo de su fuerza de trabajo, la cual debe vender al empleador/a a cambio de un salario que le permita comprar lo necesario para subsistir. El trabajador/a busca mejorar su posición dentro de la sociedad y satisfacer las necesidades que permanentemente el sistema va generando. Para ello debe diariamente enfrentarse con el capitalista, quien no está dispuesto a permitir que su cuota de ganancia decaiga, y utiliza para mantenerla todos los medios a su alcance, incluido el poder del Estado. El trabajador/a es así 'víctima' de una sociedad capitalista de consumo que lo somete cada día más.

Por eso la lucha de clases también resulta inevitable.



Durante aproximadamente treinta años, entre el fin de la segunda guerra mundial y el comienzo de la década de los '70 del siglo pasado, bajo el denominado Estado de Bienestar, los trabajadores/as vieron mejorar sus condiciones de vida, fueron incorporados/as a la 'sociedad de consumo', y obtuvieron significativas mejoras en el reparto del plusvalor que ellos y ellas mismos generaran con su trabajo. De este modo, y temporalmente, el capitalismo pudo neutralizar las crisis, permitiendo que los trabajadores/as pudieran adquirir parte de esa cada vez mayor producción de mercancías.

¿Fin de la lucha de clases?

De ningún modo. Se trató de un simple 'espejismo'. La posibilidad de absorción del excedente por parte de la clase trabajadora tiene un límite próximo. No olvidemos que los aumentos salariales tienen un techo impuesto por la cuota de ganancia que posee el capitalista, y que no está dispuesto/a a perder. Es por ello que una nueva y profunda crisis del sistema capitalista, a mediados de la década de 1970, permitió la aparición del modelo neoliberal, el que se impuso de forma hegemónica en todo el mundo. Una ideología basada en que el desmantelamiento del Estado, la privatización de lo público (servicios sociales, salud, educación, transporte, ocio, etc.), la liberalización de los mercados financieros y de mercancías (pero NO de los trabajadores/as), la reducción de los salarios y los derechos laborales, conduciría al mejoramiento y crecimiento de la sociedad, así como al fin de las crisis. Sus resultados, luego de más de cuatro décadas de aplicación, se muestran devastadores: aumento significativo de la pobreza, la exclusión y la marginalidad, junto a la concentración del capital en pocas manos, de tal forma que ya el 1% de la población tiene el 50% de la riqueza mundial. Hoy las villas de emergencia son una triste realidad que avanza en todas las ciudades de nuestro país y la región. Se ha conformado una sociedad dual, en las que shoppings y barrios cerrados comparten el espacio de la ciudad junto a tugurios (así llama la ONU a las villas miseria) en los cuales sus habitantes no cuentan con los más elementales servicios. Los derechos humanos -internacionalmente reconocidos- están al alcance de unos pocos/as privilegiados/as.

Lamentablemente, ese modelo neoliberal es presentado como la 'única opción', de ahí el nombre de pensamiento único con que se lo conoce. El desarrollo cultural y la concientización de la clase obrera quedaron bajo el control (manipulación y adoctrinamiento) de grandes corporaciones de medios de comunicación, las que no han hecho más que profundizar las fragmentaciones, el odio y la exclusión social de un número cada vez mayor de gente. Ya no son pobres sino 'excluidos/as', están fuera del sistema. Ello es acompañado por un reforzamiento de las medidas de control y represión social por parte de los Estados (como representantes y en defensa de los intereses de los sectores más concentrados de la burguesía).

Los cambios en las relaciones laborales a lo largo de las últimas décadas, caracterizados por el reemplazo de un modelo de producción fordista por una economía basada en los servicios y la deslocalización de los/las trabajadores/as, obliga a plantear cambios en la forma que debe adoptar la lucha obrera. Durante más de cien años el lugar de la lucha de clases fue la fábrica. Allí los trabajadores/as se reunían y peleaban por el mejoramiento de las condiciones de trabajo, la reducción de la jornada y el aumento del salario.

El modelo neoliberal vino de la mano de la profundización de la globalización capitalista, y una nueva forma de acumulación que avanza sobre el salario indirecto de los trabajadores/as. El geógrafo inglés David Harvey lo llama 'acumulación por desposesión'. La privatización de lo que antes era público, como la educación, la seguridad, las rutas, los espacios en la ciudad, etc., va dirigida contra los trabajadores/as.

¿De qué sirve la lucha por el aumento del salario, si los empleadores lo recuperan con aumentos en el alquiler, la comida, el transporte, los servicios de luz, gas, etc.?

La situación de la clase trabajadora, tanto a nivel mundial como en nuestro país, se encuentra seriamente amenazada. Los sectores dominantes fomentan su división, el enfrentamiento de pobres contra pobres. El odio hacia el desocupado/a, el extranjero/a, las mujeres, el diferente.

En ese contexto, y ante la nueva realidad laboral descripta, la ciudad, el barrio, se han transformado en un espacio ideal para llevar adelante la lucha de clases. Es el nuevo escenario donde enfrentar los intereses del capital y a sus representantes.

El planteo entonces es cómo hacerlo, cómo prepararse para esta nueva etapa del capitalismo.

Estamos convencidos que es imprescindible la construcción de una cultura contra-hegemónica crítica y alternativa. Lograr establecer alianzas que incluyan la lucha por los derechos en el lugar de trabajo, pero también en el barrio, en la ciudad. Temas como vivienda, salud, transporte, servicios, medioambiente, problemas de discriminación y de violencia de género, interesan a toda la clase trabajadora. Y debemos enfrentarlos de manera conjunta y coordinada.

Es bueno recordar que a comienzos del siglo XX la socialdemocracia contaba con más de cien periódicos, y eso sólo en Alemania. Allí los/las principales pensadores y activistas polemizaban sobre los problemas de la vida cotidiana y debatían buscando soluciones. El partido socialista tenía, además, una escuela de formación para los/las trabajadores/as donde las figuras más destacadas explicaban economía, política local e internacional, herramientas para la lucha social, temas culturales y también cuestiones de coyuntura. Pero lo más importante es que se enseñaba a pensar. En relación con ello es donde adquiere especial importancia el proyecto que queremos implementar, que busca crear un espacio para la formación integral de los/las trabajadores/as y los/las dirigentes sociales. Se pretende recuperar el pensamiento crítico, entendiendo que sin una sólida formación teórico-práctica, la clase trabajadora siempre será dominada.

Entendemos que la Universidad no puede estar ajena a los problemas y necesidades de la Sociedad, y en especial de las clases populares. Abogamos por una Universidad que asuma un efectivo Compromiso Social para ayudar a la construcción de un pensamiento alternativo, a empoderar a los/las que menos tienen, a los/las más desfavorecidos/as por el sistema económico dominante. La Universidad, con todos sus actores, es poseedora de un saber, de una construcción teórica, cultural y científica. Y la mejor forma de compartir, aplicar y proyectar ese bagaje teórico sobre la sociedad es a través de proyectos como el presente. Ese conocimiento y trabajo debe tener un valor social, y ser entonces aplicado en la solución de sus problemas.

La Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP), a través del Instituto de Investigaciones Dr. Carlos Santiago Nino de la Facultad de Derecho (UNMDP) y del Centro de Investigación y Docencia en Derechos Humanos Dra. Alicia Moreau de la Facultad de Derecho (UNMDP/CIC), en el marco del Programa de Extensión Universidades Populares, y el Sindicato de Empleados de Comercio de Mar del Plata/Zona Atlántica (SECZA) a través de la recientemente creada Universidad Popular de los Trabajadores y Trabajadoras de Mar del Plata y Zona Atlántica, unen sus esfuerzos para el dictado de la Carrera de Diplomado/a Universitario/a en gestión y dirección de organizaciones sindicales y sociales, que intenta cumplir este anhelo de educar con calidad para la formación de un pensamiento crítico alternativo, opuesto a los poderes dominantes, mediante el cual profesionales de la educación, trabajadores/as y miembros de movimientos sociales y de la sociedad civil en general, de manera conjunta y colaborativa,



ayudemos a construir una realidad diferente, más libre, igualitaria, justa, inclusiva y sin discriminación.

FUNDAMENTACIÓN - CONVENIOS

La Carrera de Diplomado/a Universitario/a en gestión y dirección de organizaciones sindicales y sociales formará profesionales capacitados/as para trabajar en asociaciones sindicales de trabajadores/as y en organizaciones de la sociedad civil, y se dictará en el Sindicato de Empleados de Comercio de Mar del Plata/Zona Atlántica, donde tiene su sede la Universidad Popular de los Trabajadores y Trabajadoras de Mar del Plata y Zona Atlántica.

Es necesario aclarar que la Universidad Popular de los Trabajadores y Trabajadoras de Mar del Plata y Zona Atlántica ha sido creada por el SECZA contando para ello con la colaboración y el asesoramiento del Instituto de Investigaciones Dr. Carlos Santiago Nino (UNMDP) y del Centro de Investigación y Docencia en Derechos Humanos Dra. Alicia Moreau (UNMDP/CIC), ambos bajo la Dirección del Dr. Pablo Eduardo Slavin, y en el marco de lo establecido por la OCS N°562 del 2019 de la Universidad Nacional de Mar del Plata, de creación de Universidades Populares.

Como venimos sosteniendo, la compleja realidad actual exige que todos/as aquellos/as interesados/as en la defensa de los derechos de la clase trabajadora, de los sectores excluidos de la sociedad, de los/las que 'menos tienen', posean los conocimientos y las herramientas necesarias para comprender esa realidad, pensar alternativas, y construir respuestas idóneas. La praxis por sí sola resulta insuficiente. Es menester adquirir un conocimiento teórico sólido en materias como economía política, derechos humanos, historia del movimiento obrero y los movimientos sociales, derecho individual y colectivo del trabajo, herramientas de resolución de conflictos, derecho a la ciudad, cuestiones de género, a la vez que contar con la capacidad para expresar y transmitir ese saber. De ahí la incorporación de una asignatura dedicada a la enseñanza de la oratoria y la comunicación, lo que permitirá que el saber adquirido por las/los estudiantes sea retransmitido por ellos, lográndose un efecto multiplicador.

Consideramos necesario dotar a las/los trabajadores e integrantes de movimientos sociales de un lenguaje y una mirada desde los derechos humanos, en el convencimiento que ello permitirá articular demandas sociales de grupos con intereses 'aparentemente' diversos. En este sentido es dable observar que movimientos sociales de todo tipo están actualmente empleando política y estratégicamente a la justicia para sus reclamos. La exigencia de justicia es expresada por agrupaciones de trabajadores, mujeres, migrantes, jóvenes, adultos/as mayores, inquilinos/as, desempleados/as, etc.

Vale recordar que la Universidad Nacional de Mar del Plata ha suscripto en el año 2017 un Convenio Marco con la Confederación General de Trabajadores (CGT) local, lo que ha permitido la firma de un Convenio Específico con el Sindicato de Empleados de Comercio de Mar del Plata y Zona Atlántica (SECZA) y con el CIDDH Dra. Alicia Moreau de la Facultad de Derecho.

El Plan de Estudios de la carrera de Diplomado/a Universitario/a en gestión y dirección de organizaciones sindicales y sociales tendrá una duración de dos años y medio, y se dictará en la modalidad semi-presencial. Se ha diseñado un cronograma de cursada bimestral, atendiendo la especificidad del estudiantado (trabajadoras/es e integrantes de movimientos sociales) y sus necesidades. Un Taller de Metodología y elaboración de trabajo final acompañará a las/los estudiantes durante los últimos dos bimestres.

Se entregarán certificados de aprobación de cada una de las asignaturas y talleres, siempre pensando en aquellos alumnos que no tengan la posibilidad de cursar la Diplomatura en su integralidad, pero que deseen capacitarse en algunas áreas en particular.

OBJETIVOS DE LA CARRERA:

Brindar una formación y capacitación integral que permita a los/las trabajadores/as, integrantes de movimientos sociales y miembros de la sociedad civil:

- 1) Adquirir una mayor capacidad de comprensión, reflexión y análisis crítico de la realidad tanto a nivel local como global;
- 2) La construcción de un pensamiento crítico alternativo y una cultura contrahegemónica que esté en condiciones de enfrentarse al 'pensamiento único neoliberal' que actualmente conduce desde los principales centros de poder capitalista;
- 3) La unión de los sectores populares, sin distinciones ni discriminación por razones de género, discapacidad, raza, religión, cultura, nacionalidad, etc.
- 4) Poseer el manejo de las herramientas jurídicas y políticas que regulan la acción de los/las delegados/as gremiales y dirigentes sociales en el lugar de trabajo, en el gremio/sindicato, en la sociedad de fomento, y en otros ámbitos de la sociedad civil;
- 5) Conocer y adquirir estrategias de resolución de conflictos y de lucha social para la construcción de una sociedad más justa, libre, igualitaria, inclusiva, solidaria y sin discriminaciones de ningún tipo.
- 6) Conocer elementos básicos sobre derechos humanos.
- 7) Adquirir herramientas para la protección de los derechos humanos dentro y fuera de su ámbito laboral y de gestión
- 8) Reflexionar en torno a sus prácticas profesionales y personales desde una perspectiva de derechos humanos.

REQUISITOS DE INGRESO

En un todo de acuerdo con lo estipulado por el artículo 7º de la LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR: Para ingresar como alumno a las instituciones de nivel superior, se debe haber aprobado el nivel medio o el ciclo polimodal de enseñanza. Excepcionalmente, los mayores de 25 años que no reúnan esa condición, podrán ingresar siempre que demuestren, a través de evaluaciones que las provincias, la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires o las universidades en su caso establezcan, que tienen preparación y/o experiencia laboral acorde con los estudios que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente.

PROPÓSITOS Y ALCANCES DE LA FORMACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL

La Diplomatura Universitaria en gestión y dirección de organizaciones sindicales y sociales pretende cubrir la necesidad de generar una capacitación de calidad para un sector social al cual el acceso a la estructura formal de la UNMDP, con sus requisitos específicos y sus regímenes de cursada y carga horaria, se torna muy dificultoso. La Universidad Popular de los



Trabajadores y Trabajadoras de Mar del Plata y Zona Atlántica organiza sus carreras y cursos pensando en las necesidades y problemáticas propias de los estudiantes/trabajadores.

El/la Diplomado/a Universitario/a en gestión y dirección de organizaciones sindicales y sociales trabajará en un sector de la sociedad que es el de las asociaciones profesionales de trabajadores/as, sociedades de fomento y organizaciones sociales de diverso tipo y estructura. Estará capacitado para actuar y desarrollarse dentro de equipos interdisciplinarios, cumplir funciones de dirección en asociaciones profesionales de trabajadores/as, sociedades de fomento, agrupaciones y movimientos sociales. Será capaz de integrarse a diferentes equipos de trabajo en calidad de delegado y representante de sus pares ante empresas y organismos de la administración local, provincial y nacional. Contará con herramientas para efectuar reclamos y ejercer la defensa de los intereses de sus pares. Adquirirá capacidad de análisis crítico y de elaborar respuestas ante problemáticas en materia de derechos humanos en general.

ORGANIZACIÓN CURRICULAR:

El programa de la Carrera está estructurado en de tres Ciclos: un primer Ciclo de Formación Introdutoria integrado por cuatro (4) asignaturas; un Ciclo de Formación Especializada con doce (12) asignaturas; y finalmente un Taller de Metodología y elaboración de Trabajo Final Integrador.

*Las dieciséis (16) asignaturas tendrán una carga total de 50 horas cada una, distribuidas de la siguiente manera: 24 horas semi-presenciales teórico-prácticas, 12 horas prácticas de lectura del material, de manera previa a cada clase, y otras 14 horas prácticas para la elaboración del trabajo final de la asignatura. Las clases semi-presenciales se distribuirán en 8 (ocho) encuentros de 3 (tres) horas cada uno.

CARGA HORARIA TOTAL de Asignaturas: 800 horas

*Taller de Metodología y elaboración del trabajo final integrador que tendrá una carga total de 200 horas. Se iniciará una vez culminados los Ciclos de Formación Introdutorio y de Especialización, y acompañará a los alumnos hasta la finalización de la carrera. Consistirá en clases presenciales, semi-presenciales, lecturas y trabajos prácticos.

CARGA HORARIA TOTAL: 200 horas

**Carga Total de la Carrera: 1.000 horas.

**Duración estimada: dos años y medio

***Régimen de cursada semi-presencial, sistema de promoción

****Título a otorgar: Diplomado/a en gestión y dirección de organizaciones sindicales y sociales

A continuación se ofrece la estructura curricular y el listado de las asignaturas con sus contenidos básicos y sistema de correlatividades.

Ciclo de Formación Introdutoria: (Integrado por 4 asignaturas)

1) Curso básico de Economía Política: El modo de producción capitalista: sus características principales - Estructura económico social y superestructura política, ideológica y jurídica - La teoría del valor/trabajo y las tendencias de evolución del capitalismo - Proteccionismo y

librecambio - Industria nacional - Concentración y centralización del capital - Mercado - Desocupación - Inflación- Imperialismo- Teoría del derrumbe - Lucha de clases- Revolución política y social.

2) Derechos Humanos: Nociones elementales de Derecho. Norma y Valor. Derecho Natural y Derecho Positivo. Concepto y características de los derechos humanos. Las obligaciones estatales de respeto y garantía. Estado de derecho, democracia y derechos humanos. El Estado como garante de los derechos humanos. Obligaciones asumidas y breve referencia a las normas nacionales e internacionales. Grupos en situación de vulnerabilidad (I): definición, alcance, herramientas. Principios que sustentan a los derechos humanos. Dignidad humana: contenido y alcance. El derecho a la igualdad. El derecho a la igualdad y la no discriminación. Interseccionalidad. La solidaridad como principio de las políticas públicas.

3) Historia del Movimiento Obrero. Desde sus orígenes hasta la actualidad: Revolución industrial - Socialistas utópicos y anarquistas - Marx y Engels - Kautsky, Rosa Luxemburgo, Lenin - La revolución Rusa y sus consecuencias - I y II Guerra Mundial - Socialdemocracia y Partido Comunista - Estado de Bienestar: auge y crisis - Modelo neoliberal: sus consecuencias - La clase trabajadora en el siglo XXI: Desafíos.

4) Historia del Movimiento Obrero en la Argentina: Orígenes - El Socialismo: J.B. Justo, Alfredo Palacios, J.V. González - Primera legislación obrera - Sindicatos y la organización de la clase trabajadora - La aparición del peronismo y sus consecuencias: Ley de Asociaciones sindicales, huelga, participación política - El modelo sindical - Los gobiernos militares y la clase trabajadora - El 'Proceso militar 1976/1983': complicidad empresarial y persecución a los trabajadores - El retorno de la democracia - Análisis crítico de la Situación económica y social en la Argentina desde 1976 hasta la actualidad - Consecuencias - Situación actual de la clase trabajadora y los sectores populares - Desafíos.

CICLO DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA: (INTEGRADO POR 12 ASIGNATURAS)

Para comenzar este ciclo los alumnos deberán haber aprobado íntegramente el Ciclo de Formación Introductoria.

Asignaturas:

5) Introducción al Derecho Colectivo del Trabajo: Normativa Internacional - OIT - Constitución Nacional - Ley de Asociaciones Sindicales - Modelo sindical en Argentina: análisis comparativo - Libertad sindical - Encuadre sindical y convencional - Controversias inter sindicales: resolución de conflictos - Ministerio de Trabajo de Nación y de Provincia BS.AS.

6) Negociación colectiva: Acuerdos marco y acuerdos por empresa - El convenio colectivo de trabajo - Procedimiento para la negociación colectiva: Partes - La comisión negociadora: deberes y funciones - Participación de los trabajadores en las ganancias y en la gestión de la empresa: experiencias extranjeras y a nivel local - La Intervención del Estado en la negociación colectiva - Métodos de resolución de conflictos - Estrategias de lucha - La Huelga ///SE REQUIERE HABER APROBADO Introducción al Derecho Colectivo del Trabajo

7) Medios de comunicación, políticas y movimientos sociales. La importancia de los medios de comunicación en la estructura económico-social actual. Medios y lucha social. Nuevos formatos (internet, redes sociales). Comunicación política. Estrategias. Monopolios informativos. Ley de Medios de Comunicación y su importancia para la lucha social. La protesta Social como



herramienta de transformación.

8) Derecho a la Ciudad: Concepto - Importancia - ¿De quién y para quién? - Su construcción y posibilidades - El rol de las/los trabajadores y movimientos sociales: articulaciones - La producción del Espacio y de Justicia Espacial - Género y ciudad - Migrantes - La situación de Mar del Plata y la zona: nivel de desocupación; industria y comercio; sectores en situación de vulnerabilidad y barrios carenciados; problemas de vivienda; el movimiento obrero y la ciudad - El litigio estratégico como herramienta de transformación social - Desafíos actuales

9) El/la delegado/a en el lugar de trabajo: Los/las representantes gremiales - Garantías para la gestión sindical - Requisitos - La representación sindical en la empresa - Delegados/as de personal: Mandato y Funciones - Estabilidad gremial - Relación con el sindicato y con sus compañeros/as /// SE REQUIERE HABER APROBADO Introducción al Derecho Colectivo del Trabajo + Negociación colectiva

10) El rol de los/las dirigentes en las organizaciones sociales: La organización interna de las asociaciones sindicales - Estatutos - Afiliados/as y no afiliados/as - Órganos de la asociación - Asambleas y congresos - Régimen electoral - Controversias intrasindicales: Procedimientos de resolución - Derechos y deberes de los/las dirigentes. /// SE REQUIERE HABER APROBADO Introducción al Derecho Colectivo del Trabajo + Negociación colectiva

11) Género y diversidad sexual: El patriarcado: origen y evolución a través de los distintos modos de producción - Conquista de derechos de las mujeres trabajadoras: análisis histórico - Feminismos: distintos abordajes teórico-prácticos - Desafíos actuales del movimiento de mujeres en Argentina - Disidencias sexuales: diferencias entre identidad sexual, identidad de género, expresión de género y sexo biológico. Movimientos históricos- Conquista de derechos. Distintos abordajes teórico prácticos sobre las disidencias sexuales - Desafíos actuales en Argentina. La relación entre género y disidencias sexuales. Género y disidencias sexuales en el trabajo: protección de derechos.

12) Taller de Prácticas Socio Comunitarias: El rol social de la Universidad, los Sindicatos y las organizaciones sociales como fortalecedoras de la democracia y formadoras de ciudadanía. El ejercicio de la acción sindical frente a la demanda social. El litigio estratégico y el compromiso social de los Sindicatos. Experiencias de Grupos de Extensión y organizaciones de profesionales en defensa de los Derechos Humanos. Métodos y estrategias de resolución de conflictos.

13) La discapacidad en el ámbito sindical y laboral. El modelo social. Condición/situación/posición de discapacidad. La discapacidad como cuestión de derechos humanos. El derecho al trabajo en clave de diseño universal, accesibilidad y ajustes razonables. Programas de inserción laboral para personas con discapacidad. Derechos laborales de las personas y beneficios impositivos para empleadores. Normativa sobre el cupo laboral.

14) Oratoria y comunicación: ¿Qué es la Oratoria? Objetivos de la comunicación verbal. Principios de la Oratoria. La expresividad del individuo. Comunicación no verbal. Manejo de la voz. Claridad en las ideas. Hablar vs. Hablar bien. Comunicación persuasiva. El discurso como herramienta de comunicación

15) Medio ambiente, higiene y salud laboral: Factores de riesgo en el trabajo; Salud en el trabajo; enfermedades del trabajo; Principios de Ergonomía; Seguridad en el trabajo, programas preventivos y gestión de la prevención; Higiene industrial, reconocimiento, evaluación y control del medio ambiente. Legislación: Convenios de la OIT sobre seguridad y salud en el trabajo;

regulación nacional. LRT. Comisiones Médicas

16) Desafíos político-económicos a nivel Local y global: Latinoamérica y el mundo - Bloques regionales: Mercosur, Unión Europea, NAFTA, SACU, ANSA, APEC. Los cambios en la organización del trabajo: taylorismo, fordismo, toyotismo, deslocalización- Opciones- El sistema Internacional

TALLER DE METODOLOGÍA Y ELABORACIÓN DEL TRABAJO FINAL INTEGRADOR (CÓDIGO 17)

Su dictado comenzará una vez finalizado los Ciclos de Formación Introductoria y de Formación Especializada. Tendrá una duración de dos bimestres, y constará de clases presenciales, talleres de lectura y escritura, y otras técnicas orientadas a guiar al estudiantado en la preparación del Trabajo Final Integrador.

Organización general del plan de estudios según las clases semi-presenciales

Año	2019	Código	Asignatura	Hs.
Ciclo de Formación Introductoria				
1	Abril	1	*Curso básico de Economía Política	24 hs.
	Mayo	3	*Historia del movimiento obrero	24 hs.
	Junio	2	*Derechos Humanos	24 hs.
	Julio	4	*Historia del Movimiento Obrero en la Argentina	24 hs.
Ciclo de Formación Especializada				
2	Agosto	5	*Introducción al Derecho Colectivo del Trabajo	24 hs.
	Septiembre	14	*Oratoria y comunicación	24 hs.
	Octubre	6	*Negociación colectiva	24 hs.
	Noviembre	8	*Derecho a la ciudad	24 hs.
	Marzo	7	*Medios de comunicación, políticas y movimientos sociales	24 hs.
	Abril	11	*Género y diversidad sexual	24 hs.
	Mayo	13	*La discapacidad en el ámbito sindical y laboral	24 hs.
	Junio	16	*Desafíos político-económicos a nivel Local y global	24 hs.
	Agosto	9	*El/la delegado/a en el lugar de trabajo	24 hs.
	Septiembre	10	*El rol del dirigente en las organizaciones sociales	24 hs.
	Octubre	12	*Taller de Prácticas socio comunitarias	24 hs.
	Noviembre	15	*Medio ambiente, higiene y salud laboral	24 hs.
3	Marzo	17	*Taller de Metodología y elaboración del trabajo final integrador	48 hs.
	Abril			
	Mayo			
	Junio			



Dirección: Pablo Eduardo Slavin (Facultad de Derecho, UNMDP)

Equipo Docente:

Almendra Aladro (Facultad de Derecho, UNMDP/CONICET)

María Soledad Alves (UNMDP)

María Julia Amilcar (Facultad de Derecho, UNMDP)

Juliana Inés Arens (Investigadora, UNMDP)

Francisco Barberis Bosch (Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, UNMDP)

Oscar Blando (UN Rosario)

Gabriel Bombini (Facultad de Derecho, UNMDP)

Pablo Bonorino (Universidad de Vigo, España)

Rubén H. Buceta (Inst. Superior de Formación Técnica)

Edelmiro Alejandro Busto (Facultad de Humanidades, UNMDP)

Fernando Cacopardo (Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, UNMDP)

Mariana Calvento (Facultad de Ciencias Humanas, UNICEN)

Sergio Campertoni (Doctorando, Facultad de Derecho, UNMDP)

Christian Cao (UBA)

Néstor Horacio Cecchi (Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, UNMDP)

Ignacio De Angelis (UNICEN/CONICET)

Carla Debenedetti (Facultad de Humanidades, UNMDP)

Camila Della Rosa (CAECE)

Fernanda Di Meglio (UNICEN/CONICET)

Lucía Escalante (Facultad de Derecho, UNMDP/CIN)

Juan José Escujuri (Facultad de Humanidades/Facultad de Derecho, UNMDP)

Silvia Fernández (Facultad de Derecho, UNMDP)

Lila García (Facultad de Derecho, UNMDP/CONICET)

Laura Giosa (UNICEN)

María Concepción Gimeno Presa (Universidad de León, España)

Alfonsina Guardia (Facultad de Humanidades/Facultad de Derecho, UNMDP)

Carola Ianantuoni (Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social, UNMDP)

Carlos Juárez Centeno (UN Córdoba)

Daniel Lanza (Facultad de Derecho, UNMDP)

Romina Loray (UNICEN)

Lucía Martínez (Facultad de Derecho, UNMDP)

María Victoria Martinucci (Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social, UNMDP)

Marina Méndez Erreguerena (Investigadora del CIDDH Dra. Alicia Moreau, UNMDP/CIC)

Rubens Mendez (Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social, UNMDP)

Julieta Nicolao (UNICEN/CICPBA)

Xosé Manuel Pacho Blanco (Universidad de Vigo, España)

Agustina Palacios (Facultad de Derecho, UNMDP/CONICET)

Leonardo Palacios (Facultad de Derecho, UNMDP)

Luciana Patiño Aráoz (Facultad de Psicología, UNMDP)

Walter Pelle (Facultad de Derecho, UNMDP)

Luis Porta (Facultad de Humanidades, UNMDP)

Tamara Belén Rogers (Facultad de Derecho, UNMDP)

Ricardo Romero (UBA)

Verónica Mabel Santiago (Facultad de Derecho, UNMDP)

Graciela Eleonora Slavin (Facultad de Derecho, UNMDP)

Eleonora Manuel Slavin (Facultad de Derecho, UNMDP)

Pablo Eduardo Slavin (Facultad de Derecho, UNMDP)

Laura Tejón (Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social, UNMDP)

Carlos Tomada (UBA-UNSAM)

Juliana Tumini (Facultad de Derecho, UNMDP)

Andrea M. Valle (Facultad de Derecho, UNMDP)

Pablo Zelaya Blanco (UNMDP)



José Luis Zerillo (Facultad de Derecho, UNMDP)

Maximiliano Zuccarino (UNICEN)